



**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO
(809)**

10 de mayo de 2006

Por la cual se deroga la Resolución 189 del 15 de julio de 1994

LA MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En ejercicio de las facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 5° de la Ley 99 de 1993

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar la Resolución 189 del 15 de julio de 1994 de este ministerio, por la cual se dictan regulaciones para impedir la introducción al territorio nacional de residuos peligrosos.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los

SANDRA SUÁREZ PÉREZ

Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial